

y d. dimas el Mayor; á quien se citaron para
 va hacer presente este nombramiento y conde-
 nix con la Corporacion Municipal en el modo
 mejor de ellos á cumplido efecto de su derrama
 en los terminos y tiempo prebuidos por la
 petida Instruccion. Lo qual se dio por termi-
 nado en la Sesion firmando todos los S. S. con

urrentes de que certifico =

Quijano

Nolas

Dago + Ortega

Ortuno

Candela Polo

Diaz

P. S. S. S.

Pedro Polo

Sesion extraord.^a y en la Villa de Yula á tres de Diciembre
 de 3 de Dto. de mil ochocientos cuarenta y nueve, re-
 unidos en las Salas Constitucionales los S. S. nombra-
 dos peritos repartidores para la contribucion
 de consumo del año proximo inmediato en
 union de una Comision del Ayuntamiento
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor,
 en virtud de citacion ante diem comprensiva
 del objeto de que habian de ocuparse: Dto. Sr.

Aceptacion de
 la repart.
 Corregidor viterio á los repartidores si acepta-
 ban este cargo y habiendo manifestado
 todos unanimemente que se acordaron. Fue en el
 dia de mañana y hora de tardier en punto
 de la misma Comision en el local del

